



**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024**

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 28 día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro , siendo las 08:00hs, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y Lic. Gustavo Paniagua**, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 17/2024, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE", CON ID N.º 453.359** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2664/2024

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

**Antecedentes:**

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- a) N.º de PAC : 453.359
- b) Nombre del Llamado : "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE"
- c) Modalidad : LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

**1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/07/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
COPCI S.A.: CON RUC N.º 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON CON C.I N.º 4.488.842, CON CORREO ELECTRONICO: perezrolonj@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA GS. 534.156.075 (GUARANÍES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO) *

**2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Rodi  
Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**

**51 años**

**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES  
CONTIGO**



**3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.**

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el pliego de bases y condicione

Licitación: 453359 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE							
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD (BARRIO 08 DE DICIEMBRE KM5)						Contrato Abierto: No,	Abastecimiento: S
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	72103001-001	Desmonte de canal de hormigon existente.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	50,00	15.664,00	783.200,00	
2	72131701-008	Reparación de empedrados (existentes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	280,00	47.073,00	13.180.440,00	
3	72102304-005	Construcción de canal de hormigon	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: PLIEGO	6,00	1.881.000,00	11.286.000,00	
4	72131701-002	Baden Ho Ao	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: PLIEGO	3,20	2.123.600,00	6.795.520,00	
5	72141103-001	Riego de Liga	unidad de medida: Litros presentación: PLIEGO	2.931,00	9.876,00	28.946.556,00	
6	72141103-001	Regularización asfáltica sobre empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	3.256,00	48.445,00	157.736.920,00	
7	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras. Carpeta asfáltica en caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	3.256,00	92.961,00	302.681.016,00	
8	72131601-012	Pintura de pavimentos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	122,00	63.736,00	7.775.792,00	
9	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: PLIEGO	1,00	2.290.544,00	2.290.544,00	
10	72131601-013	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: PLIEGO	1,00	2.680.087,00	2.680.087,00	
Total por Grupo:						534.156.075,00	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Gustavo Rodi  
Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES CONTIGO**



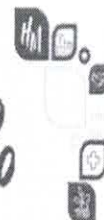
**a) Requisitos de calificación.**

CRITERIOS	"COPCI S.A" CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 12/59 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes</p>	<p>Constancia Nro. 6728718 no se ha constatado en el SINARH que el <b>REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON</b> Con C.I. N° <b>4.488.842</b> no se encuentra como funcionario Público <b>CUMPLE</b></p>

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Rodi  
Miembro Comite Evaluación



Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa: "COPCI S.A." RUC N.º 80082878-0 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON CON C.I N.º 4.488.842, no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

Table with 7 columns: Item, Código Corolago, Descripción, Acreditados, PRECIO DEL LLAMADO, PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA, PRECIO REFERENCIAL 20% POR DEBAJO Y 10% POR ENCIMA. It lists 10 items related to asphalt pavement construction.

Municipal signature: Amado Salcedo Vargas, Miembro Comité Evaluación

Municipal signature: Lic. Gustavo A. Paniagua A., Miembro Comité Evaluación

Municipal signature: Gustavo Rodi, Miembro Comité Evaluación



**Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional**

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

"COPCI S.A"	NO APLICA
-------------	-----------

**c) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

	"COPCI S.A"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados 14/59 por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes.	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Rodi  
Miembro Comité Evaluación  
5



8.1. Personas Físicas	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p> <p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)</p> <p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p> <p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p> <p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p> <p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio	
<p>a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p> <p>b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p> <p>c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p> <p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que 15/59 esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Redi  
Miembro Comité Evaluación



d) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"COPCI S.A."					
	Año 1:	Año 2:	Año 3:	Promedio	Coeficiente Medio
	2021	2022	2023		
Total, del Pasivo (TP)	331.361.096	444.929.857	168.480.539	314.923.831	0,26
Total, del Activo (TA)	1.331.108.011	1.303.176.452	1.018.383.566	1.217.556.010	
Patrimonio Neto (PN)	1.029.746.915	858.246.595	849.903.027	912.632.179	
Activo a corto plazo (AC)	1.312.774.325	1.276.849.206	996.742.684	1.195.455.405	3,80
Pasivo a corto plazo (PC)	331.361.096	444.929.857	168.480.539	314.923.831	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	1.478.030.070	1.004.976.942	861.090.909	1.114.699.307	12,22
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	181.980.895	9.301.517	82.460.643	91.247.685	

	"COPCI S.A."
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relación al monto de la oferta.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo R. ...  
Miembro Comité Evaluación



e) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera


Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"COPCI S.A."
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
2 Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE

f) Experiencia general en obras

	"COPCI S.A."
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
.Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. .El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE

  
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

  
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

  
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Gustavo Reol  
Miembro Comité Evaluación





g) Experiencia específica en obras

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		"COPCI S.A."
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. .</p> <p>.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber satisfactorio</p>	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022-2023] en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO REPARACION DE EMPEDRADO</p>	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

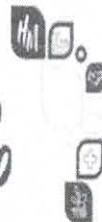
i) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

		"COPCI S.A."
CRITERIOS		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.		CUMPLE
. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Rodi  
Miembro Comité Evaluación



**j) Capacidad en materia de personal**

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

**k) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

**l) Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 - Camión Volquete como mínimo 1- Equipo de compactación Herramientas menores (Pala martillo, azada, cinta, métrica, entre otros) 1- hormigonera Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formularios N° 7 y 8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Panagua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Roldi  
Miembro Comité Evaluación



**m) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

**5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se selecciona a la empresa: "COPCI S.A." CON RUC N.º 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: "COPCI S.A." CON RUC N.º 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON CON C.I N° 4.488.842, referente a la LICITACION MENOR CUANTIA N° 17/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE" CON ID N.º 453.359

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Panegua A.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Rodi  
Miembro Comité Evaluación



Licitación: 453359 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE						
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD (BARRIO 08 DE DICIEMBRE KM5)						
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72103001-001	Desmonte de canal de hormigon existente.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	50,00	15.664,00	783.200,00
2	72131701-008	Reparación de empedrados (existentes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	280,00	47.073,00	13.180.440,00
3	72102304-005	Construcción de canal de hormigon	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: PLIEGO	6,00	1.881.000,00	11.286.000,00
4	72131701-002	Baden Ho Au	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: PLIEGO	3,20	2.123.600,00	6.795.520,00
5	72141103-001	Riego de Lija	unidad de medida: Litros presentación: PLIEGO	2.931,00	9.876,00	28.946.556,00
6	72141103-001	Regularización asfáltica sobre empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	3.256,00	48.445,00	157.736.920,00
7	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras, Carpeta asfáltica en caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	3.256,00	92.961,00	302.681.016,00
8	72131601-012	Pintura de pavimentos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: PLIEGO	122,00	63.736,00	7.775.792,00
9	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: PLIEGO	1,00	2.290.544,00	2.290.544,00
10	72131601-013	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: PLIEGO	1,00	2.680.087,00	2.680.087,00
					Total por Grupo:	534.156.075,00

**POR UN MONTO TOTAL DE GS. 534.156.075 (GUARANÍES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO)**

**7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:**

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las catorce horas (14:20hs), del 28 de octubre del 2024, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

**Sr. Gustavo Rodi Estigarribia**  
Miembro del Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Gustavo Rodi  
Miembro Comité Evaluación

**Sr. Amado Salcedo Vargas**  
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

**Lic. Gustavo Paniagua**  
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación